

**Dec. No. 3229, que nombra al Coronel Marino A. García Ramos, E.N., Intendente General del Material Bélico de las Fuerzas Armadas.
G. O. No. 9576, del 30 de abril de 1982**

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3229

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: El Coronel Marino Antonio García Ramos, E.N., queda designado Intendente General del Material Bélico de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Ramón Milcíades Rodríguez Vásquez, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

**Dec. No. 3230, que nombra al Sr. Paul O. Stahl, Cónsul Honorario de la República en Raleigh, Carolina del Norte, E. U. de A.
G. O. No. 9576, del 30 de abril de 1982**

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3230

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO: El señor Paul O. Stahl, queda designado Cónsul Honorario de la República en Raleigh, Carolina del Norte, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3231, que concede condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón al Sr. Emilio de la Cruz Hermosilla.

G. O. No. 9576, del 30 de abril de 1982

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3231

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Emilio de la Cruz Hermosilla;

VISTA la Ley No. 1325, de fecha 3 de febrero de 1935; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO: Se concede al señor Emilio de la Cruz Hermosilla, la Condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Caballero.